

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL  
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, julio doce (12) de dos mil diecinueve (2019)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Radicación N° 70001-33-33-009-**201-00072**-00  
Demandante: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
"COLPENSIONES"  
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA  
PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" – JORGE ADALBERTO CÁRDENAS  
PALENCIA

*Asunto: Fija fecha para celebrar audiencia inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho procede a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista por el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial prevista por el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, el día veintisiete (27) de agosto de 2019 a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Adviértase a las partes que su inasistencia dará lugar a la imposición de la sanción consagrada en el numeral 3 inciso final de la norma citada y que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará.

TERCERO: Téngase a la Dra. ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA, identificada con C.C No. 32.709.957 portadora de la T.P. No. 102.786 del C.S. de la J., como apoderada principal y a la Dra. CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA identificada con C.C No. 1.102.840.725 portadora de la T.P. No. 237.918 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y extensiones del poder<sup>1</sup> conferido.

CUARTO: Téngase al Dr. ORLANDO DAVID PACHECO CHICA, identificado con C.C No. 79.941.567 de Bogotá, portador de la T.P. No. 138.159 del C.S. de la J., como apoderado de la

---

<sup>1</sup> Fls. 60-61.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
"UGPP" en los términos y extensiones del poder<sup>2</sup> conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA  
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_, notifico a las partes de la providencia anterior,  
hoy \_\_de\_\_\_\_\_ de 2019, a las 8:00 a.m.  
LA SECRETARIA

---

<sup>2</sup> FI. 83.